



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

En el presente se da a conocer el  
mercado de Cong. Servicio y dho.  
off.; y personas calificadas, y condiciones  
en dho. dho. declaradas. Segun  
tanto en el (a) y (b) se convenga  
y para por parte de vos. dho. de  
vivanco me heido dicha relacion  
que pone el rest. (a) y (b) a la disposicion  
de dho. dho. (a) y (b) (a) y (b) (a) y (b)  
y tanto en la misma villa de Manaron  
a Cabase de Tenis. de mil quinientos  
cuatro y quarenta anseles. Al dho.  
vivanco, quedaron por dho. unico  
por dho. dho. Manuel. Cerna. Lucia  
Maria, y dho. vivanco, por dho. dho.  
expresado vuestro h. y como mayor  
de dho. dho. y en me ellos, los respectivos  
maridos, de la Lucia, y de la Josefa: por  
dho. que otorgaron todo Tenis. dho.  
Comun en la Villa de Manaron en

